



RESOLUCION 191/2022

Santa Lucía, 7 de noviembre de 2022.

Visto: que se trató la nota presentada por la Comisión del Club Social 23 de Marzo.

Resultando: que el Municipio apoyará esta actividad.

Considerando: que la misma trata de la fiesta de la cerveza del 9 al 12 de marzo de 2023.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

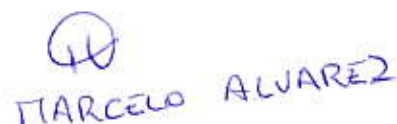
Resuelve:

Aprobar el evento y solicitar apoyo al gobierno departamental.

Acta N° 25/22.


Marlene Argañarás
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


MARCELO ALVAREZ

Angel Medina
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 192/2022

Santa Lucía, 7 de noviembre de 2022.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario costear el servicio de poda y corte de pasto brindado por la Cooperativa Aries, y estando dentro del presupuesto como proyecto de mantenimiento de espacios públicos, Lit C.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

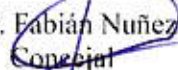
Resuelve:


Autorizar el gasto de \$ 226.191 (doscientos veintiseis mil ciento noventa y un pesos) del Fondo del Municipio a efectos de costear el trabajo realizado por la Cooperativa Aries, Rut 020363730014, mes de octubre, noviembre y diciembre.


Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Acta N° 25/22.



Marlene Argañaraz
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal


MARCELO ALVAREZ



RESOLUCION 193/2022

Santa Lucía, 7 de noviembre de 2022.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que se debe cubrir gastos de ampliación del evento en Sociedad Criolla Mi Tapera.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 20.000 (veinte mil pesos) para la empresa Braga Carlini y Leonardo Priguetti Martínez, Rut 020596590010.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Acta N° 25/22.



Marlene Argañaras
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde

Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal


MARCELO ALVAREZ



RESOLUCION 194/2022

Santa Lucía, 7 de noviembre de 2022.

VISTO: la solicitud de la División Ferias de reglamentar el funcionamiento de la feria navideña y de reyes de Santa Lucía.

CONSIDERANDO: que se acuerda que dicha feria navideña funcione los días 22 al 24 de diciembre de 2022.

Del día 3 al 5 de enero de 2023, en el horario de 10.00 a 24.00 horas, salvo el 24 que será de 10.00 a 21.00 horas y el 5 de 10.00 a 24.00 horas.

Se ubicará en calle Paraguay entre Rivera y Herrera.

Se cobrará el derecho al puesto de la siguiente forma: feriantes 1 UR y no feriantes 1 y 1/2 UR.

RESULTANDO: que se debe dictar Resolución al respecto.


ATENTO: a lo precedentemente expuesto.


RESOLUCION: El Municipio de Santa Lucía Resuelve: 1) aprobar la reglamentación para el lugar y funcionamiento de la feria navideña de Santa Lucía, 2) elévese al Departamento de Contralor, a División Ferias.

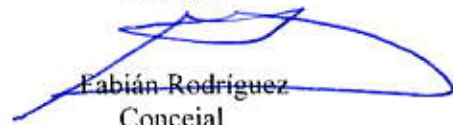
Acta N° 25/22.


Marlene Argañarás
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal


MARCELO ALVAREZ